Web: colegiolaamistad.com



NORMAS PARA EL USO ADECUADO DEL UNIFORME ESCOLAR

A continuación se detallan las normas para hacer un uso correcto del uniforme escolar.

- > El uniforme escolar es obligatorio para todas las Etapas Educativas durante el periodo escolar de septiembre a junio, incluidas las salidas complementarias.
- Las prendas deben ir marcadas con nombre y apellidos para evitar su extravío y promover la responsabilidad y el cuidado de los estudiantes hacia sus pertenencias.
- Queda totalmente prohibido llevar zapatillas deportivas los días que no toque clase de Ed. Física.
- No se permite el uso de botas ni el cambio de zapatos por zapatillas deportivas en recreos ni patios de comedor.
- > No está permitida la modificación o uso deteriorado de ninguna de las prendas del uniforme escolar.
- El largo de la falda no sobrepasará más de 5cm por encima de la rodilla.
- No se llevarán los pantalones caídos dejando ver la ropa interior.
- En caso de llevar camiseta térmica debajo del polo de manga corta, esta deberá ser blanca.
- Los calcetines serán siempre LISOS, acorde al modelo y color del uniforme, tal como se indica en la hoja donde aparecen detalladas todas las prendas (no llevarán dibujos o colores diferentes).
- No se usarán sudaderas como prenda de abrigo.

La reglamentación sobre la uniformidad de nuestro colegio, está recogida y aprobada por el Consejo Escolar.

Aquellos alumnos que no lleven el uniforme, o no lo hagan con corrección, concurrirán en una falta leve y serán sancionados según lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior y en el Plan de Convivencia del Centro.

Responsable de Uniformes

Vº Bº, Directora

Fdo.: Raquel Pousada Marco.

Fdo.: Mª del Pilar Delia López Gallego.